

NOTA DE PRENSA
Elaboración de Plan Estratégico
Managua, 4 de marzo del 2021



El Instituto Nacional de Promoción de la Competencia (PROCOMPETENCIA), autoridad creada mediante Ley 601, Ley de Promoción de la Competencia, está concluyendo la formulación de su Plan Estratégico Institucional para el período 2021-2025. Los directores del Consejo Directivo junto todos los Servidores Públicos de esta institución han trabajado muy de cerca arduas jornadas para llegar a establecer los objetivos, metas e indicadores por el cual transitará todo su accionar durante los próximos cinco años, cuyo propósito es promover y tutelar la libre competencia entre los agentes económicos, para garantizar la eficiencia del mercado y el bienestar de los consumidores, mediante el fomento de la cultura de la competencia, la prevención, la prohibición y sanción de prácticas anticompetitivas, tal como lo mandata la Ley 601, Ley de Promoción de la Competencia en su Artículo 1.

Es muy importante recordar conforme el Artículo 2 de la Ley 601, “Están sujetos a las disposiciones de esta Ley cualquier acto, conducta, transacción o convenio realizado por los agentes económicos en todos los sectores de la economía nacional, incluyendo los efectuados fuera del país, en la

medida en que produzcan o puedan producir efectos anticompetitivos en el mercado nacional.”

El Equipo de PROCOMPETENCIA reafirma en este ejercicio de planificación estratégica el apego irrestricto al mandato de la Ley 601 y sus Reformas.